

Buenos Aires, Julio 15 de 1890.

*Al Señor Ministro de Hacienda, Dr. D. Juan A. García.*

Señor Ministro:

Los que suscriben, nombrados por decreto del Superior Gobierno, fecha Junio 12 pasado, miembros de la Comisión especial "encargada de proponer las reformas ó modificaciones que convengan introducirse en el art. I.º del decreto fecha 19 de Mayo último para facilitar las transacciones y asegurar el cumplimiento de las prescripciones del Código de Comercio vigente," vienen á presentar á V. E. el informe relativo al estudio hecho y á las conclusiones á que arriban. No ha sido posible uniformar las opiniones de los distintos miembros de la Comisión, por cuya razón se ha resuelto elevar á V. E. cada informe por separado.

#### Antecedentes

El nuevo Código de Comercio sancionado en Octubre 9 de 1889, para entrar en vigencia el 1.º de Mayo